

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2022- 2023**  
**Segunda Legislatura Ordinaria**

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL**  
**Martes 06 de junio de 2023**

En Lima a las once horas con dos minutos del día martes 06 de junio de 2023 en la sala 3 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Luis Ángel Aragón Carreño**, se dio inicio a la séptima sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión Transportes y Comunicaciones (CTC) con la asistencia de los congresistas titulares: Eduardo Salhuana Cavides, Guido Bellido Ugarte, Waldemar Cerrón Rojas, Paul Gutiérrez Ticona, David Jiménez Heredia, Esdras Medina Minaya, Segundo Montalvo Cubas, Auristela Obando, Morgan, Wilson Quispe Mamani, Cesar Revilla Villanueva, Magaly Ruiz Rodríguez, Nivardo Edgar Tello Montes, Elvis Vergara Mendoza.

**Con Licencia:** Leslie Vivian Olivos Martínez, Yessica Amuruz Dulanto

**Suspendido:** Enrique Wong Pujada

### **1. APROBACIÓN DE ACTA**

Se dio por aprobada el Acta de la sexta sesión extraordinaria semipresencial de la comisión de Transportes y Comunicaciones para el periodo legislativo 2022 – 2023, celebrada el día 19 de mayo de 2023, en la sala 3 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams y el Acta de la cuarta sesión descentralizada semipresencial, celebrada el 22 de mayo de 2023, en el auditorio de la municipalidad distrital de Chancay y a través de la Plataforma Microsoft Teams.

### **2. DESPACHO**

#### **DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS**

Por vía electrónica hemos hecho llegar a sus despachos la relación de los documentos ingresados y remitidos a la Comisión, desde el 17 de mayo al 02 de junio del presente año.

#### **PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN**

Han ingresado a nuestra comisión los Proyectos de Ley: 4954, 4972, 5007, 5017, 5024, 5042, 5043, 5066, 5077, 5092, 5117, 5121, 5123, 5130, 5143, 5147, 5148, 5161, 5162 y 5175, cuya sumilla figura en la agenda que se ha enviado oportunamente a cada uno de los integrantes de esta comisión, para su conocimiento, vía correo electrónico.

Pasen, los referidos proyectos de ley a la secretaría de la comisión para que sigan su trámite correspondiente.

### 3. ORDEN DEL DÍA

**El señor presidente**, como primer punto de nuestra agenda, tendremos el debate del predictamen de insistencia recaído en la observación del poder ejecutivo a la autógrafa de la ley 2850 y 4043/2022-CR, que modifica la ley 27181, Ley General de Transportes y Tránsito Terrestre, a fin de garantizar la seguridad jurídica en las condiciones del mercado de transporte y tránsito terrestre

**El señor presidente**, indico que la Comisión de Transportes y Comunicaciones, propone no acoger las observaciones, por las siguientes consideraciones:

Primero, la observación de la modificación del numeral 5.2 del artículo 5° de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, mediante Decreto de urgencia N° 019-2020, deviene en un acto legislativo arbitrario que atenta contra la seguridad jurídica de los inversionistas en el sector del transporte vulnerando los principios y derechos fundamentales de los agentes económicos, principalmente las pequeñas empresas, que intervienen en el mercado del transporte terrestre de personas y respecto a la

Segunda observación el Sistema Integrado de Transporte (SIT) se encuentra en una fase de implementación gradual y de largo plazo y en ella encontramos la existencia de rutas en donde las concesiones mantienen su exclusividad para operar, respetando así los contratos de concesión.

**El señor presidente**, No haciendo el uso de la palabra de los señores parlamentarios se someterá al voto el presente dictamen en la insistencia recaído en la observación del poder ejecutivo en los proyectos acumulados 2850/2022-CR, y 4043/2022-CR, que modifica la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, a fin de garantizar la seguridad jurídica en las condiciones del mercado de transporte y tránsito terrestre

Los proyectos acumulados ley 2850 y 4043, han sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con los votos favorables de los siguientes congresistas: Aragón Carreño, Salhuana Cavides, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Gutiérrez Ticona, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Obando Morgan, Quispe Mamani, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Tello Montes, Vergara Mendoza y Zevallos Aponte.

No hubo votos en contra, ni abstenciones.

**El señor presidente**, como siguiente punto en nuestra agenda, tenemos como tema “Medidas y propuestas sustentables para modernizar, ordenar, formalizar y mejorar el sistema de transporte urbano en el Perú”.

**El señor presidente**, refirió que la inmensa mayoría de viajes que se realizan diariamente en nuestras ciudades son a través del transporte público por lo que merece ocupar un lugar importante en el debate nacional, sin embargo, no siempre ha tenido la atención necesaria.

Por ello, creemos ineludible abrir el debate en torno a la modernización de nuestro sistema de transporte urbano, proponiendo un cambio en la matriz energética hacia combustibles menos contaminantes, y explorando mecanismos para la formalización del transporte urbano.

En ese sentido, creemos firmemente que un trabajo conjunto con los actores involucrados, contribuirá para mejorar la movilidad de todos los peruanos, le damos el uso de la palabra para su exposición al señor Ricardo Pareja Fonseca, Presidente de la Cámara de Transporte Urbano.

**Señor Ricardo Pareja Fonseca**, presidente de la Cámara de Transporte Urbano, señaló que se necesita buses modernos sin contaminación que sean a gas natural y eléctrico, un transporte con todo lo que el público usuario espera de un buen servicio.

Estudios realizados demuestran que en la ciudad de Lima viajan un promedio de 1.5 pasajeros por auto y en un bus viajan un promedio de 45 pasajeros vale decir que 30 autos equivalen a lo que transporta un bus, 80 autos ocupan 4 cuadras, mientras que un bus solo utiliza de 9 a 12 metros.

El objetivo de tener un transporte eficiente es que el propietario de un auto sienta que mejor le resulta viajar en un bus de transporte urbano que en su auto, tanto por el ahorro de combustible, ahorro de tiempo, el confort de viajar dignamente y sobre todo menor contaminación.

**Señor Zósimo Pichihua Serna** Vice Ministerio de Economía MEF, señaló que el ministerio buscara la forma de participar en el mismo objetivo expuesto en esta sesión para mejorar el transporte urbano lo que explicará el señor Marco Camacho.

**Señor Marco Camacho Sandoval**, director General de Políticas Públicas del MEF, señaló que la electromovilidad no es un fin sino un medio para reducir la contaminación y mejorar la calidad de vida de la población.

La congestión vehicular es un problema cuya solución va por la potenciación del transporte público masivo y reducir la cantidad de vehículos particulares, para transportar a la población con la menor congestión posible y menos contaminante.

Por lo que se debe de Incentivar es el retiro de vehículos antiguos contaminantes y promover la adquisición de vehículos sostenibles (GNV y eléctricos) para buses y camiones de carga, mediante la reducción del costo del financiamiento y dar beneficios tributarios relacionados con el IGV y la depreciación acelerada del impuesto a la renta a los vehículos e infraestructura de carga eléctrica.

**Señor, José Aguilar Reátegui**, presidente ejecutivo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, indicó que van a cumplir con la política nacional de transporte urbano, con respecto al chatarreo hay que coordinar con el MEF para que exista un presupuesto para ellos y finalmente se debe seguir con la reforma integral de transporte.

**Señor Juan Carlos Chipana**, director de fortalecimiento del programa PROMOVILIDAD del ministerio de transportes y comunicaciones, señala que PROMOVILIDAD está orientado a trabajar en aquellas ciudades que cumplan con una población de 100 000 (cien mil) habitantes urbanos en capitales de departamentos, excepto Lima y Callao.

Hay iniciativas importantes que están buscando sacar adelante con el objetivo de tener un desarrollo a nivel nacional tenemos proyectos de inversión proyectados en 5 ciudades

principales del país.

Adicionalmente tenemos el programa CAMINA PE, que propone intervenciones de rápido impacto y bajo presupuesto en la sección vial, teniendo como prioridad al peatón.

**Señor Alex Navarrete Pereda**, representante del ministerio de Energía y Minas, especialista técnico de la dirección de gestión de Gas Natural, señaló con respecto a las conversiones vehiculares se está haciendo una promoción para la conversión vehicular a GNV a nivel nacional con una ayuda económica para su conversión vehicular con el objetivo de incentivar al sector privado para incentivar la demanda.

**El señor presidente**, preguntó cuáles son los principales obstáculos que ha detectado para la implementación del GLP como principal matriz energética para el transporte público urbano en el país.

En Lima se tiene diferentes proyectos en transporte urbano como la línea 1 del metro, el metropolitano, los corredores complementarios actualmente se encuentra en proyecto de ejecución no solo el anillo vial sino también la línea 2 de metro, cual considera que fueron las razones para este escenario adverso, cual es la visión que se tiene al respecto.

**Sra. Miryan Yepes Salazar** representante del ministerio de Economía y Finanzas, señaló que el GLP está racionado y no es producido lo suficiente, por lo que proponen utilizar aquellos combustibles que están disponible como el GNV, ya que hay reserva para más de 29 años.

Por eso la estrategia que tenemos es trabajar un mecanismo de financiamiento del parque automotor y para el transportista.

**Sr. Alex Navarrete Pereda** representantes del ministerio de Energía y Minas, especialista técnico de la dirección de gestión de Gas Natural, señaló con respecto al GLP no hay problema de desabastecimiento por eso se está incentivando a la conversión de GLP y GNV

**Sr. José Aguilar Reátegui** presidente ejecutivo de la autoridad de transportes urbano para Lima y Callao-ATU, indico que hay que seguir con los corredores que ingresaron con GNV, ese tipo de empresas son muy buena.

**Señor Ricardo Pareja Fonseca**, señaló que el Perú es un país privilegiado al tener gas natural, su principal prioridad es que se otorguen política en las cuales los inversionistas tenga la confianza. Como puede ser que durante años hemos utilizado en gran cantidad combustible contaminantes de la cual gastamos nuestras divisas en vez de utilizar lo nuestro.

**El señor presidente**, señaló que estos espacios son técnico muy importante, todos queremos una mejora en el transporte urbano formal a nivel nacional que sea dé con un buen servicio hacia el ciudadano.

**El señor presidente**, pasamos al último punto del día que es el debate recaído en los proyectos de ley 1339, 2582 y 3308, que modifica los artículos 3 y 4 de la ley 26271, ley que norma el derecho a pasajes libres y pasajes diferenciados cobrados por empresas de transporte urbano e interurbano de pasajeros, con la finalidad de ampliar la cobertura del medio pasaje a todos los

días de la semana, la cual fue aprobada por el pleno del Congreso y enviada al Poder Ejecutivo.

Esta comisión recomienda un nuevo proyecto a la autógrafa que propone la modificación a la Ley 26271, a efecto de *incorporar una disposición complementaria final*, que precise que la iniciativa legislativa no debe aplicarse a los contratos de concesión bajo la modalidad Asociación Pública Privada (APP), suscritos por el Estado con anterioridad a la dación de la ley, con el fin, de no vulnerar el principio constitucional de contrato-ley establecido en el último párrafo del artículo 62 de la Constitución Política del Perú.

Finalmente, la modificación también se sustenta en la necesidad de garantizar la interpretación correcta de la iniciativa legislativa, toda vez que, desde su entrada en vigencia, es de aplicación inmediata a las consecuencias de las relaciones jurídicas existentes a cumplir

**El señor presidente**, No existiendo el uso de la palabra, se procederá a votar el proyecto de ley recaído en la observación del poder ejecutivo a la autógrafa de la ley recaída en los proyectos de ley 1339, 2582 y 3308, que modifica los artículos 3 y 4 de la ley 26271, ley que norma el derecho a pasajes libres y pasajes diferenciados cobrados por empresas de transporte urbano e interurbano de pasajeros,

Han sido **APROBADO POR MAYORIA**, con los votos favorables de los siguientes congresistas: Aragón Carreño, Salhuana Cavides, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas Gutiérrez Ticona, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Ruiz Rodríguez, Tello Montes, Vergara Mendoza y Zevallos Aponte. Abstención. Obando Morgan, Jiménez Heredia, Revilla Villanueva

### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**El señor presidente**, antes de finalizar la sesión, aprobaremos la dispensa para ejecutar los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

De no haber ninguna observación por parte de algún parlamentario, la damos por aprobado.

Ha sido **APROBADO**.

Se levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y siete minutos.

*Se deja constancia que forma parte de esta acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, y complementariamente el audio y video de la misma.*

Presidente

Secretaria



LAAC/rst